

INFORME
NOVENA MISIÓN
OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y AUTONOMIA INDIGENA
(ODHAIN)
10 DE NOVIEMBRE 2014

1. ANTECEDENTES

El jueves 06 de noviembre desde las 06:00 horas de la mañana, a solicitud de la Fiscalía de Asuntos Indígenas (FIA) del Poder Judicial, se realizó un operativo de allanamiento y captura en al menos nueve casas de miembros del Gobierno Local Bribri de Salitre. En dicho operativo participaron, según los mismos vecinos de Salitre, una caravana de casi 40 vehículos, más de 100 funcionarios entre jueces, fiscales, oficiales del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y policías del Gobierno (Poder Ejecutivo), quienes ingresan al Territorio Bribri de Salitre (ubicado en el Municipio de Buenos Aires, Puntarenas – al Sur de Costa Rica) fuertemente armados.

Ante esos hechos que impactaron y asustaron a la mayoría de la población, especialmente a los/as vecinos/as de las casas allanadas, y, por el despliegue inusual de autoridades y por la actuación agresiva de éstos funcionarios/as que realizaron la diligencia, el Observatorio (ODHAIN) recibió solicitud del Gobierno Local y otros líderes y miembros de la Comunidad Bribri de Salitre para realizar una nueva Misión de Observación urgente, a fin de Documentar esta realidad.

La Fiscalía de Asuntos Indígenas está a cargo de la Licda. Adriana Céspedes, que tiene la sede en San José. El Expediente # 12-200679-0634-PE se tramita en la Fiscalía de Asuntos Indígenas del Primer Circuito Judicial, contra Sergio Rojas Ortiz y otros por el delito de administración fraudulenta.

Esta Causa Judicial, abierta en el año 2012, se conoce por parte de Autoridades, acusados y medios de comunicación social (prensa escrita, radio – televisiva y virtual). Durante el año 2014, se han realizado publicaciones, informando de algunos aspectos relacionados con esta Causa Judicial por Administración Fraudulenta, en la que se han destacado “titulares” sobre montos millonarios defraudados y posibles responsables, vinculando especialmente al Gobierno Local de

Salitre y a su Presidente Sergio Rojas, quién ha recibido severas críticas y fuertes calificativos en su contra.

Sergio Rojas Ortiz, Bribri del Clan uniwak, es Presidente del Gobierno Local Bribri de Salitre y miembro de la Coordinación Nacional del Frente Nacional de Pueblos Indígenas, FRENAPI, que agrupa a miembros de la mayoría de los 8 Pueblos y 24 Territorios Indígenas de Costa Rica. En Salitre se ha vivido en los últimos años un proceso de Afirmación Territorial Autónoma, liderado por el Gobierno Local (ADI – Salitre) y ha enfrentado una fuerte oposición de los No Indígenas que mantienen “posesión” de tierras dentro del territorio, quiénes han venido perdiendo las causas judiciales y han tenido que salir desalojados del mismo, según las mismas resoluciones judiciales, a que hemos tenido acceso. Esto ha provocado conflictos violentos dentro y fuera de Salitre desde hace más de tres años, que han empeorado, con agresiones verbales, físicas, amenazas de muerte, atentados, quemas de casas y otros actos similares; hechos que este Observatorio (ODHAIN) ha denunciado en los últimos tres Informes (2013 – 2014). El Presidente del Gobierno Local de Salitre y líder del FRENAPI, se encuentra detenido desde el mismo 06 de noviembre en la cárcel de Pérez Zeledón, y se le fijó una Fianza de 30 millones de colones para quedar libre, entre otras medidas.

2. INTEGRACIÓN E INGRESO DE LA 9ª. MISIÓN DE OBSERVACIÓN- ODHAIN

La misión del ODHAIN, debidamente identificada en 1 vehículo rotulado y sus integrantes vistiendo chalecos azules con las siglas ODHAIN, estuvo Coordinada por Alejandro Augusto García Valerio del Movimiento Humanista Internacional (MHI) y Virginia (Vicky) Acuña Montero de Justicia Paz e integridad de la Creación , (JPIC); además por Gustavo Enrique Cabrera Vega del Servicio Paz y Justicia de Costa Rica (SERPAJ-CR) y de la Asociación Americana de Juristas, Capítulo Costa Rica; Marcela Zamora Cruz del Centro de Amigos para la Paz (CAP), Stella Chinchilla Mora de la Asociación Costarricense de Derechos Humanos (ACODEHU): En esta ocasión estuvieron en la Base y Seguimiento a la Misión en San José: Alejandra Porras Rozas de la Asociación Comunidades Ecologistas La Ceiba- Amigos de la Tierra Costa Rica (COECOCEIBA – AT Costa Rica), Manuel Emilio Soto Aguilar y Ana Lucía Castro Rojas de SERPAJ-CR.

El 10 de Noviembre del 2014 a las 6:00 am, el grupo de Observadores/as de la IX Misión ODHAIN, salió de San José hacia el Territorio Bribri de Salitre, en Buenos Aires de Puntarenas. La integración, Ruta y Agenda de la IX Misión, como de costumbre, fue debidamente comunicada, (vía Fax, correo electrónico) (y posteada en lugares virtuales) a las comunidades del **Territorio Indígena de Salitre**; a las autoridades del Gobierno de la República, a el Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia, Cruz Roja, entre otros y a Organismos Internacionales relacionados. Se entregó copia de la comunicación antes mencionada a los Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón, al Centro Penitenciario (Cárcel), ubicado en Palmares de Pérez Zeledón, a la Dirección Regional del Ministerio de Seguridad Publica en Pérez Zeledón, a las autoridades de la Comisaría de Buenos Aires y a la Municipalidad de Buenos Aires. Desde el inicio, durante y hasta cerrar el recorrido de la Misión, se mantuvo informado el Ministerio de la Presidencia de la República.

A las 9:30 am y nos dirigimos de inmediato se visitó la Sede de los Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón. Se conversó con la Defensora Pública Lic. Natalia Tencio, quién está a cargo del Caso de Sergio Rojas Ortiz y otros acusados, para conocer sobre la situación judicial del dirigente detenido Rojas Ortiz. La Defensora coincidió en que la Causa Penal por Delitos Económicos, se entrelaza con los reclamos de los bribris acusados y el Pueblo de Salitre, por el respeto a sus tierras y otros derechos Indígenas. Se trató de localizar el Expediente, pero se indicó que el mismo no estaba en el edificio, pues estaba en tránsito de Buenos Aires a Pérez Zeledón.

La 9ª misión del ODHAIN, se trasladó a la Cárcel de Pérez Zeledón, Centro de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia. Fuimos recibidos por el Director Interino del Centro Penal Lic. Gravin Ruiz, quién hizo una referencia del funcionamiento básico del Penal. El Lic. Ruiz afirmó que existe hacinamiento “como en todas las cárceles del país” con una “sobre población” que ronda el 25% de su capacidad, igual confirmó que no existe ningún ámbito especial ó diferenciado para los indígenas, aunque “si hay un lugar aparte para los Expedientes de Indígenas”, ya que se tiene claros los derechos especiales para los Indígenas detenidos, pero la realidad de las cárceles en Costa Rica tiene limitaciones presupuestarias. Afirmó que todos los “indiciados” (acusados sin sentencia), tienen acceso a los servicios de Salud, Psicología, Trabajo Social, Orientación y Asistencia Legal; también informó sobre la alimentación, de que es buena y que es igual para todos, se permite que los familiares traigan alimentos que llaman “bombas” en el lenguaje carcelario. Nos permitió la entrevista con Sergio Rojas Ortiz, siempre esposado y

custodiado por cuatro oficiales y en presencia del mismo Director. Sergio se mostró tranquilo, muy seguro al conversar. Manifestó siempre que “estos cargos son un montaje por la lucha que damos la tierra y los derechos indígenas”; que nada tiene que ocultar y nada teme. Que no tiene dinero para pagar la fianza, la cual además “no pagaría” por considerar que si lo hace, “reconocería que es culpable” de lo que se le acusa. Aseguró a la Misión, que esto “es una confabulación” de sus enemigos internos en el territorio de Salitre, que están “aliados a los terratenientes no indígenas”, que desean eliminarlo para que se detenga el proceso de recuperación de tierras, pide que escribamos este mensaje: “a la comunidad de Salitre, pido que dejen las diferencias si las hay, que ahora más que nunca se mantengan unidos frente al adversario común, defendiendo los territorios recuperados...”

Nos permitieron una corta visita al Pabellón (ámbito) donde permanece Sergio; se pudo verificar las condiciones de hacinamiento en que se encuentra recluido. Sergio él asegura que se han violentado los derechos humanos del Pueblo Indígena, narró parte del operativo en contra del Gobierno Local de Salitre y en su contra. Contó la forma en que se llevó a cabo el allanamiento en su casa, como se humilló y amenazó a su familia, se dañaron partes de la vivienda, dejando todo desordenado, algunos objetos destruidos y otros desaparecidos, según le contaron sus hijos/as. Nos informó de que él no se encontraba en el Territorio cuando ocurrió el “operativo” judicial, pero que igual sufrió una detención violenta y humillante, esposado y llevado a la Fiscalía de Buenos Aires donde lo esperaban muchos No indígenas en las afueras, con gritos y tomando fotografías y videos, todo lo que consideró un grave daño material y moral para él, su familia y sus vecinos/as bribris de Salitre.

Finalizada la visita al Centro Penal, la Misión del ODHAIN se dirige a Buenos Aires, para la entrevista y documentación con las personas afectadas por los allanamientos y actuaciones de los funcionarios judiciales y policías del Poder Ejecutivo.

Al ingresar el vehículo del ODHAIN con los miembros de la 9ª. Misión, fuimos detenidos por un retén de policías, solicitaron cédulas de identidad, se las llevaron para revisarlas, lo que no es legal, tardando aproximadamente entre 10 y 15 minutos, para dejar pasar el vehículo. En ese momento pasó otro vehículo con personas no indígenas, según nos informaron luego, quienes no fueron revisados, ni se les hizo esperar, sino que pasaron directamente, cerca de nuestro vehículo y continuaron por el territorio indígena de Salitre.

Llegamos al Territorio de Salitre, a eso de las 3:00 pm, donde nos esperaban desde las 12:30 pm, los miembros y ex - miembros de la ADI – Gobierno Local Bribri de Salitre, acompañados de gran número de vecinos /as y familiares de los afectados /as. A todos ellos (miembros y ex miembros del Gobierno Local - ADI) les allanaron sus casas y los “detuvieron” para llevarlos a la Fiscalía de Buenos Aires. El primer testimonio fue grupal: un silencio profundo junto con algunos llantos sostenidos, entre la comunidad presente. Un rato después una de las líderes exhaló y dijo: “estamos en shock, es la primera vez que nos juntamos para contarnos la experiencia todos y todas; para sacar esto que hemos guardado por días y noches, no podemos dormir, pues apenas cerramos los ojos, sentimos un miedo, una zozobra, un susto...(llantos)...gracias por permitirnos contarles...y por venir...a escucharnos...por oír nuestra versión y queremos que nos acompañen...”.

Así, durante más de tres horas se recibieron los testimonios de la mayoría de los afectados directamente, todos los cuales fueron grabados en video, que se adjuntan a este Informe. En el local donde se reunió la comunidad se pudo entrevistar a las personas que fueron allanadas sus viviendas el día 06 de noviembre del 2014 desde antes de las 6 am hasta después del medio día siendo luego conducidos en carros de la policía hasta Buenos Aires para rendir declaraciones.

Entre algunas de las situaciones más relevantes de sus declaraciones, destacamos las siguientes:

- Las casas fueron rodeadas por grupos de entre 10 y 20 policías, todos armados y uniformados; algunos informaron de más cantidad en una sola casa.
- No hubo traductores en la diligencia, en algunos casos, sólo preguntaron al ingresar “¿entienden español?”, con eso bastó para continuar amenazando y gritando a los habitantes de las casas allanadas: “no se muevan”, “no toquen nada”, “si hacen algún movimiento les puede ir mal”, “pórtense bien y evítense problemas”.
- El ingreso a las comunidades, de policías del Poder Ejecutivo acompañados de policías judiciales, se hizo en carros policiales y particulares, también a pie; todos armados.
- se realizó de manera sorpresiva, sin avisar, ni llamar a las puertas, algunas de las cuales fueron derribadas violentamente, invasivo de manera encontraron familias en las camas.
- La mayoría de casas allanadas, habitadas por familias con hijos /as menores de edad, a quienes con sus padres y madres, se les inmovilizó, dentro ó fuera de la casa, bajo

amenaza de que si se movían les podía ir mal; la mayoría de esos menores sin desayunar, pasaron así horas (algunos cuatro ó cinco); sin saber qué pasaba.

- No hubo ninguna presencia de instituciones de protección de menores, como el PANI; ni de Derechos de la Niñez y Adolescencia, tampoco de la Mujer (INAMU), ni de personas Adultas Mayores, ni Discapacitadas. Menos aún de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas. Tampoco la Defensoría de los Habitantes estuvo ahí, ni fue informada.
- En una de las casas allanadas, la de Felipe Vargas, hay una pequeña Pulpería (tienda de comestibles); en el momento del allanamiento, un menor de **otra casa**, que no tenía nada que ver en el asunto, llegó para comprar algo, a este menor le ordenaron que no se moviera y así estuvo más de cuatro horas, su familia no sabía que le pasaba, él no pudo regresar el “mandado”, nadie lo protegió, ni le explicó, ni le acompañó en ese momento de incertidumbre, gritos y amenazas de hombres armados, vestidos de militar, dentro y fuera de esa casa.
- Una mujer, fue sacada de la cama, en ropa interior, ella pidió le permitieran buscar una camisa ó blusa para cubrirse tanto ante los policías como delante de sus hijos /as, no le permitieron ponerse nada encima y así tuvo que permanecer, durante horas; no había entre los funcionarios /as, ninguna representación del INAMU, ó de alguna Institución que protegiera los Derechos de las Mujeres.
- Los hijos e hijas de los y las indígenas, algunos de ellos pequeños infantes menores de 3 años, tuvieron que esperar hasta por más de tres horas sin poder moverse, sin recibir alimentos, baño, atención prioritaria, a la espera de que llegara la Jueza y las fiscales de asuntos indígenas, para terminar los allanamientos, también algunos jóvenes estudiantes de secundaria no pudieron salir para irse a sus exámenes de Bachillerato de ese día.
- Una de las madres de familia relató, que cuando allanaron su casa estaba terminando de preparar un café y atol, para los hijos /as y el esposo; le impidieron que lo sirviera; cuando la Jueza y Fiscales terminaron el Operativo, la Jueza le pidió a la madre que le “sirviera el café y el atol a los policías que estaban trabajando ahí con ella”; lo que la madre se negó.
- La mayoría de los /as personas acusadas (que les allanaron la casa), fueron intimidadas por la Fiscala Céspedes y otros funcionarios que desarrollaban el Operativo, para que subieran a los vehículos policiales y “bajaran a declarar” a la Fiscalía de Buenos Aires, donde les esperaba un grupo de personas No indígenas, con cámaras de video y sacando

fotos, así como gritando y aplaudiendo; los declarantes (narradores /as) nos transmitieron su extrañeza y cuestionamientos acerca de que si un Operativo de allanamiento es “sorpresivo”, y, se supone no es de conocimiento de nadie (público), cómo es estas personas de distintos lugares de la Zona Sur, pudieron enterarse y llegar ano indígena Thais Vidal, con su esposo Abogado (y ex – juez) no indígena Carlos Gutiérrez y al periodista Archer More del Diario La Extra, quienes tomaban fotos y celebraban desde un segundo piso, en la Oficina de Vidal, que está junto a la Fiscalía. Aclararon que Thais Vidal, es una de las personas No indígenas que perdió un juicio, en que se le ordena salir del Territorio de Salitre y devolver las tierra, dicha Resolución de Desalojo está suspendida por un Recurso de Amparo, interpuesto por ella, alegando ahora ser de origen Indígena.

- Todos las personas afectadas directas (algunas indirectas como vecinos cercanos /as), narraron las situaciones de hambre, frío, sueño, cansancio, miedo, zozobra e inmovilización y secuestro, (como el caso de un niño que llevo a la pulpería de Felipe Vargas), así como incertidumbre, sobre nuevos “operativos armados” por personas no indígenas, por ejemplo.
- Señalaron las situaciones que están viviendo ahora en la Comunidad, al transitar por los caminos, toparse con no indígenas ó pasar frete a las casas que estas personas tienen dentro del territorio; como el caso de Mariana, que el maltrato psicológico y físico continúa: manifestó que el no indígena Victorino Martínez Beita, conocido como Chito, el día 10 de noviembre, por la mañana, día en que ingresó la 9ª. Misión del ODHAIN, este hombre le “echó” el carro encima, dice ella “me quiso atropellar”. También narra cómo en una pulpería, unos no indígenas, se burlan de ellos diciéndoles: “¿qué porqué no pagan en dólares?, “seguro no tiene colones, ahora tiene dólares... de lo que han desaparecido...”.
- Del testimonio que dio una de las testigos se toma el siguiente extracto: “Estamos muy afectados, en shock, el día del allanamiento nos extrañó ver tantísima pero tantísima presencia policial en el territorio ... Hay cosas horribles y terribles que sufrimos, que no podemos dejarlas pasar, yo pienso que la misión nos puede ayudar mucho en la difusión de las cosas que sufrieron nuestros hermanos el día de los allanamientos, la forma en que expusieron a los hermanos de nosotros como si fueran trofeos allá en los cajones de las

patrullas en todo el centro de Buenos Aires y mucho más a Sergio como lo llevaban y traían como si él fuera un trofeo, sabiendo la policía de Buenos Aires que afuera había un campamento de no indígenas acampando viendo todo aquello como si fuera un show pagado especialmente para ellos y ellos tuvieran primer lugar pagado en el escenario, esto es bastante grave, de parte de nosotros hemos estado dándole el apoyo a Sergio y a los compañeros de la ADI – Gobierno Local - porque nosotros creemos que ellos no han hecho nada incorrecto, muchos de nosotros entendemos el trasfondo político de este asunto y estamos preocupados por varios aspectos, muchas cosas nos preocupan pero especialmente el hecho de que Sergio siga encerrado, nosotros lo visitamos el sábado y él nos dijo que hay muchos enemigos aquí - hijos y amigos de los terratenientes, no es seguro para Sergio, por más que la gente de la Defensoría Indígena, diga que es una cárcel de las más sanas, sobre todo para una figura de la envergadura de Sergio... Como comunidad hemos tratado de mantenernos atentos a las noticias que pasan y a muchas cosas que se avecinan, con tal de colaborar para que Sergio salga libre..... pienso que estamos preparados para las cosas que se avecinan, una de las primeras medidas que tomamos fue mandar una carta a la Defensoría para que ellos retomaran el tema de la seguridad que hace como un mes y medio se había debilitado y pensamos que este es uno de los momentos que van a aprovechar toda la gente que no está a favor del Derecho Indígena para venir a hacer lo que ellos están acostumbrados a hacer con la población indígena, estamos tratando de motivar a los compañeros que se encuentran en las fincas recuperadas, para que ahora más que nunca nos agarremos de ese tesoro, el tesoro por el cual Sergio está en la cárcel y esperamos que de todo esto vayan a salir cosas muy importantes, cosas muy buenas no solo para la lucha del territorio de Salitre sino también para los otros territorios indígenas del país.”

La 9ª. Misión del ODHIN escuchó los testimonios, que han sido documentados en video – que se adjunta la mayoría - . También escuchó las muestras de apoyo a la persona de Sergio Rojas y el temor por nuevas agresiones de los no indígenas y usurpadores, aprovechando este momento de shock de la población. La Delegación recopiló información a través de entrevistas con las personas afectadas del Gobierno Local – ADI – de Salitre, y sus familiares, entre los que se encontraban menores de edad.

Algunos de los testimonios recibidos fueron: Felipe Figueroa Morales. (Buena Vista), Timoteo Ortiz, Ma. Ligia Torres Ortiz; Delmira Figueroa, Mariana Delgado; José Román Rojas; Felipe Vargas; Eduardo Calderón; José Marino Delgado; Sonia Suárez Calderón; Lucila Torres Delgado; los testimonios de menores y jóvenes son de manejo reservado en virtud de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia. (VER ADJUNTOS A ESTE INFORME – videos y fotos).

Durante la Reunión y recuperación de Testimonios, se presentaron dos policías, queriendo ingresar y permanecer en dentro del lugar, lo que fue impedido por los /as indígenas quiénes alegaron a las oficiales, que esa era propiedad privada y una reunión particular con Observadores de Derechos Humanos, como bien la Policía y el Gobierno, estaban enterados.

Concluida la jornada de entrevistas y testimonios, nos retiramos de Salitre, pasadas las 6:45 de la tarde, sin ninguna dificultad para salir.

En el transcurso de los días posteriores a la Visita – de la 9ª. Misión – hemos sido informados de la invasión de no indígenas al Territorio, en las Tierras recuperadas, sin que el Gobierno de Luis Guillermo Solís, haya intervenido ante esta violenta e ilegal manera de ingresar al un Territorio Indígena, contra la Ley 6172 Ley Indígena y contra el Convenio 169 de la OIT; incumpléndose el Acuerdo del Gobierno a través del Despacho de la Vice Ministra de la Presidencia Ana Gabriel Zúñiga, de que los Territorios Recuperados, no serían tocados ni cuestionados, desde julio 2014 en adelante, como el único requisito para abrir un diálogo ante la situación de Violencia que se vivió entre los días 04 -05 – 06 y 07 de julio del 2014. (VER 8º. Informe del ODHAIN).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La 9ª. Misión de Observación de la Situación de los Derechos Humanos y Autonomía Indígena, del ODHAIN, realizada el 10 de noviembre en el territorio de Salitre, Zona Sur del país, después de analizados los hechos que se documentaron, así como las entrevistas de las personas afectadas por el Operativo de Allanamientos y detenciones del 06 de noviembre del 2014, llega a las siguientes conclusiones.

CONCLUSIONES

1 – La situación de violencia en el Territorio Bribri de Salitre, se ha incrementado, no sólo por las acciones vinculadas a los conflictos por Tierra / Territorio, sino que también por las actuaciones de Autoridades del Estado, como ocurrió el 06 de noviembre del 2014, en que fuerzas policiales combinadas del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, realizaron un Operativo de Allanamiento y Detenciones Judiciales, haciendo uso inusual y desproporcionado de la fuerza, contra familias indígenas sencillas, agricultoras y pacíficas.

2 – Que estas por actuaciones inusuales y desproporcionadas y violentas de las Autoridades del Estado (Gobierno y Corte de Justicia), se realizaron en contra de hombres, mujeres, mayores, adolescentes y menores de edad, indígenas bribris, quiénes no está acostumbrados a estas situaciones, además de que algunos de ellos /as no hablan bien el idioma español.

3 – El Operativo dirigido por la Fiscalía de Asuntos Indígenas, dependencia del Poder Judicial, fue realizado además por otros Jueces y Fiscales, sin la participación de las Instituciones correspondientes relacionadas con los Derechos Humanos de la Niñez, la Adolescencia, la Mujer, las Personas de Tercera Edad y Discapacitadas, por lo que ese Operativo, se realizó sin control ni supervisión, lo que permitió que se cometieran muchos abusos de autoridad, irrespeto a la dignidad de las personas y la correspondiente violación de los Derechos Humanos universales y en especial de los Pueblos Indígenas.

4 - Es evidente que estas actuaciones de Autoridades del Estado, violatorias de Derechos Humanos, junto a la forma de intimidación, con la detención de algunos de ellos /as, para obligarles a ir a declarar a la Fiscalía, exhibirlos como un espectáculo, en la cabecera del Municipio de Buenos Aires, fortalecen el racismo, la discriminación y promueven más agresiones violentas, contra los pueblos indígenas, ubicados alrededor de esta Ciudad.

5 – El Operativo de Allanamiento y Detención, realizado el 06 de noviembre del 2014, creó un impacto de shock (golpe psicológico y moral) en la mayoría de la población Bribri de Salitre, tanto por el despliegue inusual y violento, como por la forma de irrumpir en las viviendas y llevar a declarar a los dirigentes del Gobierno Local, acusados dentro del Expediente. Este impacto, producido vemos que fue innecesario y inoportuno, ya que el factor “sorpresa” de una “Diligencia Judicial” como ésta, no tiene razón de ser sino las de impedir la destrucción de

pruebas ó la fuga de los acusados; hechos que nunca ocurrieron, pues como se mencionó en los Antecedentes de este Informe, la Causa Penal, era de conocimiento de los “acusados” y de la población, desde muchos meses atrás, inclusive con “titulares” y “artículos periodísticos” en algunos Medios de Comunicación Social, por lo que todo era de conocimiento de todos y no había nada que sorprender, de querer destruir pruebas ó huir, los líderes bribris de Salitre lo hubieran hecho en ese tiempo.

6 – No existe una Política Pública de Estado costarricense relacionada con la situación de los /as privados /as de libertad indígenas, tanto así que en el caso de Sergio Rojas Ortiz, no se le da ningún trato diferenciado en razón de su condición originaria; se le mantiene revuelto incluso con no indígenas que lo adversan en la lucha, sea porque son parte del conflicto ó por ser familiares de esos no indígenas, lo que pone en grave riesgo la integridad y la vida de este líder indígena costarricense; no hay una distinta dieta relacionada con sus aspectos culturales; tampoco se le permite acogerse a otras medidas distintas a la cárcel, todo lo cual violenta el Convenio 169 de la OIT .

7 -. La 9ª. Misión, concluye entonces que este Operativo del 06 de noviembre, cumplió más bien con amedrentar y asustar a la población indígena, fortaleciendo el ambiente intimidatorio, frente a la lucha por la Recuperación de Tierras/ territorio y otros Derechos Indígenas, que vienen desarrollando el Gobierno Local Bribri - ADI – de Salitre y otros líderes y miembros de la Comunidad. De igual manera, esta actuación del Estado envía un mensaje claro “de persecución y represión” a otros líderes y movimientos de otros Territorios Indígenas, que ya están luchando y movilizándose por la recuperación de sus Tierras / Territorio y el respeto de sus Derechos Humanos, en especial de la Zona Sur del país.

8 – Las Medidas Cautelares, como la permanencia de Sergio Rojas Ortiz, en la Cárcel de Pérez Zeledón, con una fianza de 30 millones por su libertad, la suspensión de su cargo de Presidente del Gobierno Local Bribri de Salitre y el inmovilizarlo con relación a sus relaciones personales dentro del territorio; también constituye una acción que le impide el ejercicio de su libertad al no poder pagar esa fianza tan alta, no poder ejercer legalmente su cargo de líder en la interlocución con el Estado, así como se le limita su campo de acción y comunicación con el movimiento dentro de su territorio y sus contactos en la lucha. También la permanencia de Rojas Ortiz, genera descontento que se fortalece en la Comunidad de Salitre y otros movimiento sociales del país, lo

que junto a la tensión por la re- invasión de No indígenas y las nuevas agresiones, se pueda transformar en acciones violentas, de una espiral que no se podrá detener sino con acciones preventivas ahora y oportunamente y con elementos concretos que cambien esta realidad.

9 – Existe retardo y negligencia inoportuna en la intervención administrativa y judicial, hace que aumente las agresiones tanto de particulares no indígenas invasores ilegales, como de las mismas autoridades, que se generan situaciones de impunidad ante la violencia incontrolada, no aceptada ni judicializada.

RECOMENDACIONES

1 – Que se inicie investigación inmediata y se establezcan responsabilidades, oportunamente por parte de las Autoridades del Poder Judicial y de la Presidencia de la República, contra la Fiscalía de Asuntos Indígenas, y contra los Fiscales y Juezas, Policías Judiciales y Policías de la Fuerza Pública (sus responsables) que realizaron el Allanamiento y Detenciones, el pasado 06 de noviembre del 2014, en el Territorio Bribri de Salitre, por las violaciones a Derechos Humanos cometidas en esa Diligencia, en especial contra menores, mujeres, personas de tercera edad y discapacitadas; todo con base en las Leyes costarricenses, el Convenio 169 de la OIT y la Reglas de Brasilia, atinente a los Protocolos de Intervención por parte del Poder Judicial y el Estado, en Causas Indígenas.

2 – Que el Fiscal General de la República, la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, y el Presidente de la República, presenten un Informe al país, de la actuación de estos funcionarios Judiciales y Administrativos, aclarando sobre dichas violaciones de Derechos Humanos, como abusos de Autoridad, agresiones y extralimitación de funciones entre otros; así como las medidas correctivas, si existieran dichas faltas de lesa humanidad.

3 – Que el Gobierno de Luis Guillermo Solís, asuma la responsabilidad, de actuar preventivamente a la violencia, dentro del marco de las Leyes y Convenios Internacionales, en materia indígena, honrando cumpliendo con los Acuerdos de Julio del 2014, a través de su Vice Ministra de la Presidencia, por lo que debe reponer de inmediato a las familias indígenas que fueran desalojadas violenta e ilegalmente por no indígenas en Salitre; con el fin de abrir y fortalecer la confianza en los espacios de Diálogo y posible negociación, en este Conflicto.

4 – Reiteramos las Recomendaciones de los Informes de Misiones Anteriores, en especial reiteramos que es el Estado / Gobierno, en cabeza del Presidente y el Poder Ejecutivo, el Responsable de la integridad física y la Vida de cada uno y de las colectividades, que habitan en Costa Rica, por lo que de continuar, aumentar u ocurrir hechos más graves de violencia en los Territorios Indígenas en especial el que nos ocupa en este Informe, sea Salitre, será responsabilidad de las Autoridades, de los hechos que sucedan, si no actúan preventiva y oportunamente.

5 – A los medios de Comunicación Social, a los/as comunicadores/as, que tienen la responsabilidad de informar y mostrar la realidad de los acontecimientos, les recomendamos actuar en consonancia y apego al Estado de Derecho, que necesariamente incluye los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, promulgados y ratificados por el Estado costarricense, que deben cumplirse y promover su cumplimiento; pues de ello depende la justicia que todos buscamos, único camino a la Paz. Por lo tanto les pedimos no promover “campañas” difamatorias contra personas y colectividades, que exacerban y alimentan los actos delictivos del racismo, la discriminación, el odio xenofóbico y la agresión contra el diferente.

6 – A la sociedad y habitantes del país, Movimientos y Redes Sociales, Iglesias, Pastorales, Movimientos de Asociaciones y Federaciones Estudiantiles Universitarias, Organizaciones Sindicales, Académicas, Juveniles, Ecologistas, Humanistas, de Derechos Humanos, Paz y NO – Violencia; nacionales e internacionales, mantenerse vigilantes y en permanente acción de respaldo al cumplimiento todos los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, así como los Compromisos del Estado (en sus Poderes Públicos) a favor y respeto de los Derechos Fundamentales y de estos Pueblos. Agradecemos la Difusión de este Informe ante Autoridades y Entidades No Gubernamentales, nacionales e internacionales.

En San José, a los 28 días de noviembre del 2014.

Por la 9ª. Misión ODHAIN

Vicky Acuña Montero

Alejandro Garcia Valerio

Jefes de 9ª. Misión

CC.

Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia – Costa Rica.

Fiscal General de la República.

Presidente de la República – Luis Guillermo Solís.

Vice Ministra de la Presidencia – Ana Gabriel Zúñiga Aponte.

Comisión de DDHH de la Asamblea Legislativa.

Defensoría de los /as Habitantes.

Iglesias y Religiones en Costa Rica.

Director Oficina de la OIT – Costa Rica y de Oficina de Presentantes ONU – CR.

Alto Comisionado de DDHH de los Pueblos Indígenas – ONU.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Relatoría Indígena – OEA.

Comisión para la Erradicación del Racismo y toda Forma de Discriminación – CERD-
ONU-

Dr. Adolfo Pérez Esquivel – Premio Nobel de la Paz – Presidente SERPAJ – América
Latina.

Phil McManus – Movimiento Internacional por la Reconciliación – (IFOR) – FOR USA.

Marina Pagés – (Fr) – Directora Servicio Internacional para la Paz – SIPAZ – Mx.